

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

CORRESPONDIENTE AL VIERNES 28 DE AGOSTO DE 1903

CONVOCATORIA

No habiéndose reunido la Diputación provincial el día 22 del corriente, por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Diputados, á la sesión por mi Autoridad convocada para dicho día, en 14 del mismo, he resuelto en uso de las atribuciones que me confiere el art. 62 de la Ley provincial, citar nuevamente á dicha Excm. Corporación, á reunión extraordinaria que se celebrará el día 5 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, en el Salón de sesiones de la Corporación, para discutir y aprobar el Presupuesto adicional al ordinario vigente y demás acuerdos referentes á la Hacienda provincial; advirtiéndole á los Sres. Diputados, que de no concurrir me veré precisado, aunque con sentimiento, á aplicarles el art. 66 de la Ley referida.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de la Ley y para conocimiento general.

Guadalajara 28 de Agosto de 1903.

El Gobernador,

Juan Menéndez Pidal.